



TRASCENDIÓ

Que una vez emitida la convocatoria a la primera elección de juzgadores prevista para el 1 de junio de 2025, la Cámara de Diputados y el Senado, así como los poderes Ejecutivo y Judicial, tienen apenas 15 días para integrar a más tardar el 31 de octubre a sus respectivos Comités de Evaluación encargados de seleccionar los mejores perfiles para competir por los cargos de ministros, magistrados y jueces. Cada uno de los comités estará conformado por cinco personas “de reconocido prestigio en la actividad jurídica” y, en el caso del Congreso, el morenista **Ricardo Monreal** se decantó ya por una alineación de tres mujeres y dos hombres, aunque evitó por lo pronto aventurar nombres.

Que en las últimas semanas, las comisionadas **Julieta del Río** y **Josefina Román** habían barajado la posibilidad de renunciar al INAI si es que con eso lograban salvar a la institución y a los más de 700 em-

pleados que laboran en ella de su desaparición, propuesta que se quedó en análisis porque los otros dos integrantes del pleno, **Blanca Lilia Ibarra** y el presidente, **Adrián Alcalá**, no estaban convencidos de la efectividad de la medida. Hoy, después de la reunión con **Rosa Icela Rodríguez** en Gobernación y ante el anuncio de **Claudia Sheinbaum** sobre extinguir el organismo, quizá sea una de las últimas cartas que les queden bajo la manga. A ver.

Que el movimiento de los trabajadores del Poder Judicial empezó a resquebrajarse, porque se han generado roces entre sus integrantes debido a que una parte de ellos desconoce a **Patricia Aguayo** como su vocera y solo está dispuesta a seguir lo que dicen los representantes de los 32 circuitos, quienes han manifestado que hoy no van a regresar a laborar, pese a que lo hagan jueces y magistrados. Mucho hace falta para que este tema vuelva a la normalidad.

Que después de la controversia, el Museo Universitario de Arte Contemporáneo retirará las obras de la artista **Ana Gallardo** que fueron cuestionadas por revictimizar a trabajadoras sexuales y ofreció una disculpa pública a las personas agraviadas. —